



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMT-Student Mobility for Traineeships”.

Con fecha 6 de noviembre de 2023 se publica la Convocatoria de Becas Erasmus+ SMT Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2023/24.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes del cuarto llamamiento el pasado 30 de julio, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el artículo 10, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER SMT-STUDENT MOBILITY FOR TRAINEESHIPS. CURSO 2023-24

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos y Nombre	Facultad o Escuela
Domínguez Carmona, Marina	Instituto de Estudios de Posgrado
Gallardo Jiménez, Aurora	Facultad de Veterinaria
Jurado Prieto, Manuel	Instituto de Estudios de Posgrado
Morales Risquez, Marta	Facultad de Veterinaria
Pérez Asin, Rebeca	Instituto de Estudios de Posgrado
Serrano Herrera, Alba	Instituto de Estudios de Posgrado

* No será necesaria la baremación de los méritos de las personas solicitantes al haberse recibido menos solicitudes de participación que plazas ofertadas en la Convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Código Seguro De Verificación:	gGe2beM4ou5833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	27/08/2024 10:51:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/gGe2beM4ou5833b2Mnt/9A==			

Apellidos y Nombre	Facultad o Escuela	Causa de Exclusión
Vita Sastre, Lucia	Instituto de Estudios de Posgrado	3


Causas de exclusión:

1. Incumplimiento del Artículo 9.1 b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMT para estudiantes de Grado y Máster 23/24. Acuerdo de formación o Training Agreement debidamente cumplimentado
2. Incumplimiento del Artículo 9.1 b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMT para estudiantes de Grado y Máster 23/24. Acuerdo de formación o Training Agreement firmado.
3. País no incluido en el Programa Erasmus+.

Se abre plazo de **5 días hábiles** para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a través de una Solicitud Genérica al Director General de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad (<https://sede.uco.es/>), a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

Fdo.: Francisco Javier Ávila López

Director General de Internacionalización

Código Seguro De Verificación:	gGe2beM4ou5833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	27/08/2024 10:51:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/gGe2beM4ou5833b2Mnt/9A==			